

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 3395** *Resolución de 9 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, de la Consejería de Educación, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo de estabilización para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la composición de la lista de interinidad derivada de dicho procedimiento, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y para el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y de conformidad con la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo de estabilización para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la composición de la lista de interinidad derivada de dicho procedimiento, en aplicación de la ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asimismo, para el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

Primero.

La orden, de 22 de diciembre de 2022, se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» correspondiente al día 29 de diciembre de 2022.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 798, correspondientes al cuerpo de Maestros, detallándose en el artículo 3 de la referida orden de bases y convocatoria la distribución por especialidades y turnos.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será desde las 00:00 del 27 de noviembre de 2023 hasta las 13 horas del 20 de diciembre de 2023.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar una solicitud, dirigida a la Consejera de Educación, a través del formulario web que está disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<http://sed.carm.es>) con el número de procedimiento 843.

Murcia, 9 de enero de 2023.–El Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Víctor Javier Marín Navarro.